



DECRETO ALCALDICIO N° 2.100 /

Quillón, Junio 22 de 2020.-

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
2. Ficha Técnica
3. Cotizaciones de Proveedores mediante sistema mercado público.
4. Decreto N° 2.065 de fecha 15.06.2020 que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
5. Decreto N° 2.043 de fecha 29.05.2020 que prorroga emergencia sanitaria en la Comuna de Quillón.
6. Decreto N° 1.339 de fecha 17.03.2020 que declara emergencia sanitaria en la Comuna de Quillón.
7. Publicación en diario oficial de fecha 06.03.2020, que modifica Decreto N°4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria.
8. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. El Decreto Alcaldicio N° 5.190 de fecha 05.12.2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2020 del Departamento de Salud.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Adquisición insumos de aseo, tras aumento del consumo por pandemia COVID 19, conforme a lo solicitado por la Sra. Patricia Huenopil – Encargada de Bodega (S)
2. La no existencia de la totalidad de bienes en el catálogo electrónico convenio marco; presentar un valor superior, montos de despachos superiores para envío y/o considerar la nueva normativa que los montos comprometidos deben ser iguales o superiores a 10 UTM
3. Las modificaciones al Reglamento de Compras, desde este 21 de febrero, en la habilitación de la opción de **Compra Ágil**, para compras menores o iguales a las 30 UTM, permitiendo avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado

4. Valor UTM \$ 50.372 mes de Junio.

5. Cuadro comparativo de ofertas con tres cotizaciones:

BIENES O SERVICIOS	PROVEEDOR	RUT	VALOR IMPTO INCLUIDO	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none">• 50 Pack Bolsas Basura 80x110 unidades.• 24 Desodorante Ambiental.• 20 Papel Jumbo 250mts x 2 unidades.	COM. MUÑOZ Y CIA LTDA.	78.906.980-8	\$ 242.439.-	Oferta Económica mas ventajosa
	DISTRIBUIDORA MULTIMARCA LTDA	76.093.253-1	\$ 262.350.-	
	LIMPIEZA VERDE LTDA	76.059.183-1	\$ 248.591.-	

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el trato directo por la compra del bien o servicio antes detallado, al proveedor **COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA. R.U.T N° 78.906.980-8**, por los bienes y/o servicios antes expuestos por un monto de **\$ 242.439.- IVA Incluido**.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta **N° 22-04-007 denominada MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELS/JOP/STV/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE